

INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICO-PESQUERA



XIII. INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICO- PESQUERA

XIII.1. INTRODUCCIÓN

En el año 1995 continuó el desarrollo del programa marco cuatrienal 1993-1996 del IEO, cuyas líneas contemplan las prioridades de investigación marcadas en el Plan Nacional y en los Programas de Investigación Marina de la UE (MAST, FAIR, ENVIRONMENT) y otras necesidades nacionales en relación con los recursos explotados por las flotas españolas de pesca.

La investigación marina sectorial la desarrolla el Instituto Español de Oceanografía (IEO), organismo público de investigación (Ley 13/1986 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica), y, mediante el desarrollo de los programas sobre pesquerías, acuicultura marina

y oceanografía (medio marino y protección ambiental), que permiten el asesoramiento que el IEO tiene encomendado a la Secretaría General de Pesca Marítima, en particular, y a la Administración, en general, en temas marinos relacionados con los campos citados.

La investigación en el IEO ha continuado en sus tres áreas de actividades científicas: Pesquerías, Acuicultura, y Medio marino y Protección ambiental, cada una de ellas con un objetivo básico, sintetizado como sigue: Pesquerías, para la evaluación del estado de los stocks explotados por las flotas españolas; Acuicultura, para proponer avances para el cultivo de especies marinas; y Medio marino y Protección ambiental, para avanzar en el conocimiento de los ecosistemas y la oceanografía de nuestros mares.

En 1995 se reforzaron las actividades en el campo de la protección y conservación de recursos según compromisos contraídos por la firma del Convenio sobre Diversidad Biológica. Entre las obligaciones están el que «cada Parte Contratante elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica» e «integrará en la medida de lo posible, y según proceda, la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales». Por ello, se ha participado durante el año en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad y Conservación de la Naturaleza, del Consejo Asesor del Medio Ambiente y en el grupo de redacción del borrador de la Estrategia Nacional, grupo coordinado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

Durante 1995 continuó la labor de coordinación de la investigación oceanográfico-pesquera, participando en las reuniones de los programas FAIR y MAST de la Unión Europea, y prosiguiendo en la elaboración y cumplimiento de convenios de colaboración con diversas instituciones relacionadas con la investigación marina (Universidad, otros

OPIs, Institutos de las CCAA). Asimismo, y durante 1995, se ha firmado un Convenio de Colaboración entre la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y el Instituto Español de Oceanografía para la cofinanciación del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Marinas. Dicho Programa se incluye en el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y en julio de 1995 se publicó una convocatoria extraordinaria de proyectos de investigación de ayuda para infraestructura y de acciones especiales; esta convocatoria se resolvió a finales de dicho año con unos resultados altamente positivos para el IEO.

Por otro lado, en 1995, el IEO comenzó su participación en las líneas de financiación de la UE, consistentes en el Fondo Social Europeo (FSE) y en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Dentro de las ayudas del FSE para el período 1994-1999, se ha obtenido una financiación para dicho período de 156 millones de pesetas en la línea del Eje 2, Objetivo 7 (Reforzar el potencial humano en materia de investigación, ciencia y tecnología). Esta ayuda se ha destinado a cofinanciar la formación de investigadores y ayudantes de in-

Gráfico n.º 1

FINANCIACIÓN EXTERIOR

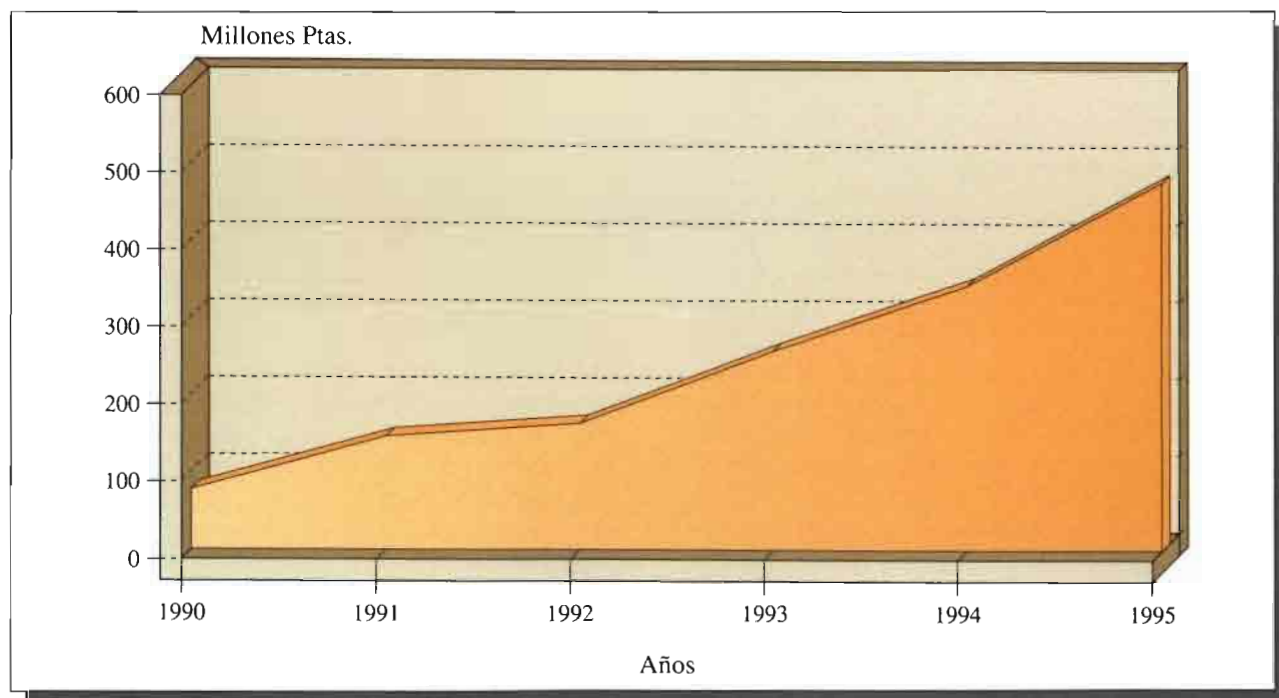


Gráfico n.º 2

CYTMAR 95: PROPUESTAS/PROYECTOS POR AUTONOMÍAS

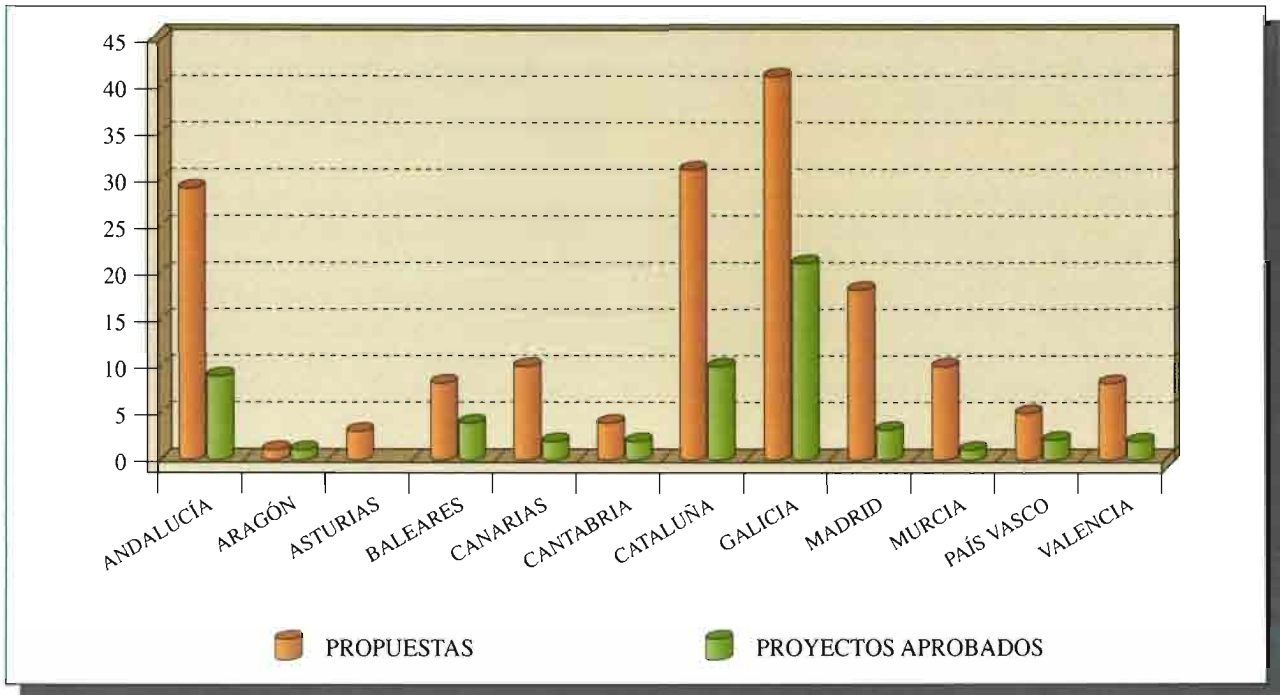
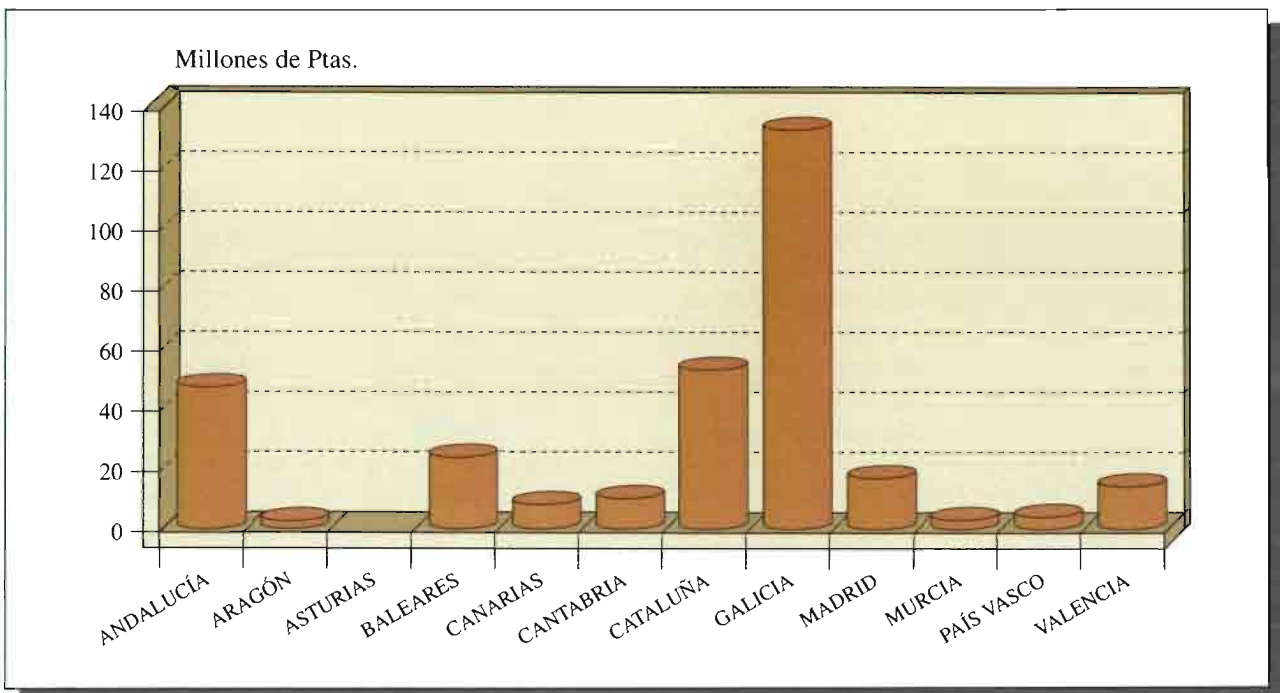


Gráfico n.º 3

CYTMAR 95: FINANCIACIÓN CONCEDIDA POR AUTONOMÍAS



vestigación mediante sistemas de becas, cuya primera convocatoria se resolvió en 1995.

Dentro de las ayudas FEDER, el IEO participa, desde 1994, en el Eje n.º 4, Pesca, obteniendo una financiación de 20.000 millones de pesetas para el período que va hasta 1999. Esta cofinanciación se destina a los proyectos y estudios desarrollados en las Regiones de Objetivo 1 donde el IEO tiene implantación y realiza trabajos en pesquerías, acuicultura y medio marino y protección ambiental, como son: Cantábrico, Galicia, Andalucía, Murcia y Canarias.

XIII.2. PROGRAMAS SECTORIALES DE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICO-PESQUERA

2.1. Área de pesquerías

2.1.1. Actividades generales

El objetivo prioritario de los equipos de investigación pesquera del IEO es avanzar en el conocimiento de los stocks explotados por las flotas españolas, tanto en aguas propias como en aquellas pesquerías de altura en las que faenan buques de bandera española.

Para cumplir este objetivo general, el área de pesquerías se ha estructurado en cinco programas de investigación que agrupan pesquerías homogéneas por la región geográfica, por el tipo de especies o por el tipo de flotas.

Así, el programa 1 se ocupa del estudio de las pesquerías en aguas de la Unión Europea, desde el oeste de Escocia y de Irlanda hasta el golfo de Cádiz, pasando por el Gran Sol, el golfo de Vizcaya, el Cantábrico, Galicia y Portugal. Se participó en las evaluaciones internacionales de especies de tanta importancia para España como la merluza, los rapés, los gallos, la anchoa, la cigala, la sardina, la caballa, el jurel y la bacaladilla.

El programa 2 se ocupa de las pesquerías en el Mediterráneo occidental, siendo asimismo la merluza, el salmonete y la gamba, las especies prioritarias en las pesquerías de fondo, y la anchoa entre las pelágicas. Las zonas del mar de Alborán, Levante, Baleares y Cataluña-Golfo de León han sido sometidas a seguimiento.

El programa 3 estudia las pesquerías del África nor-occidental, entre las que destaca por su impor-

tancia socioeconómica la de Marruecos y que tantos informes de asesoramiento generó en 1995 debido a la larga negociación del Acuerdo de Pesca actualmente en vigor. Le sigue en importancia la pesquería de Mauritania. Son especies de especial interés para su seguimiento e investigación los cefalópodos, la merluza, la gamba, la sardina y los espáridos.

El programa 4 se ocupa de la investigación y evaluación del estado de las pesquerías de túnidos, incluyendo el pez espada. Destacan por su importancia, en el Atlántico norte, las costeras del bonito o atún blanco y la del cimarrón o atún rojo, así como la pesquería de pez espada al fresco. En el Atlántico tropical las principales especies son el rabil, el patudo y el listado, así como la pesquería de pez espada congelado, que se extiende hacia Brasil. En el océano Índico se trabaja en las pesquerías de las mismas especies de túnidos tropicales ya citadas, y, en el Mediterráneo, las pesquerías de pez espada y de atún rojo son las principales para España.

Por último, el programa 5 se ocupa del seguimiento de las pesquerías lejanas, donde actúa la flota congeladora de gran altura, como las de bacalao en las islas Svalbard, las de fletán negro y platija en aguas internacionales de la NAFO, las de merluza y cefalópodos en la zona de las islas Malvinas, o las de marisqueros congeladores en Angola. Especial atención, en 1995, supusieron las acciones piloto de pesca experimental que llevaron a cabo cinco grandes congeladores en el mar de Barents, con el objetivo de conocer la viabilidad de una pesquería dirigida a la platija en aquellas aguas.

Para cumplir los objetivos generales señalados se utilizan diferentes metodologías que se aplican en las distintas pesquerías sometidas a investigación y seguimiento.

Por un lado, se mantiene una red de información de capturas y muestreo de tallas, en las lonjas de importancia pesquera, a fin de obtener la distribución de tallas de las capturas anuales por especies, zona geográfica, arte de pesca y período de tiempo.

En segundo lugar, se llevan a cabo muestreos biológicos de las especies sometidas a investigación, mediante la adquisición de lotes a los buques, para conocer la distribución de edades (estudios de piezas duras que señalan anillos de crecimiento, como otolitos, estatolitos, vértebras, radios de espinas), las relaciones talla/peso, las curvas de madu-